

Santo Domingo  
 14 de marzo 2024

**INFORME PERICIAL DEFINITIVO DE EVALUACION DE OFERTA**  
**REFERENCIA: ONAPI-DAF-CD-2024-0010**

**Alquiler de artículos varios para organización de actividades de la institución ONAPI.**

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 10:00 AM, del día catorce (14) del mes de marzo del año dos mil veinte cuatro (2024), el perito Técnico calificado: **Licda, Emely Martínez Ferreras**, inicio a la sesión de trabajo para la evaluación y calificación definitiva de las ofertas relativo al proceso No. **ONAPI-DAF-CD-2024-0010**, para la **Alquiler de artículos varios para organización de actividades de la institución ONAPI**. Se procedió con la evaluación de las ofertas presentadas por el oferente, de acuerdo a las descripciones contenidas en el pliego de condiciones para el procedimiento No. **ONAPI-DAF-CD-2024-0010**, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad y economía que regulan la actividad contractual, tomando en cuenta los factores técnicos más favorables para los intereses institucionales.

Presentado su propuesta la empresa:

**1- Anastasia Felicia Sánchez De Castro**



Procedí a validar las documentaciones presentadas por los oferentes participantes, conforme a lo solicitado en el pliego de condiciones, arrojando los siguientes resultados:

DOCUMENTO REQUERIDO	PRESENTADO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados). La misma debe indicar vigencia, tiempo y modalidad de entrega y condiciones pago. <b>NO SUBSANABLE</b>	SI	CUMPLE	
Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), actualizado	SI	CUMPLE	
Certificación de pago al día ante la TSS	SI	CUMPLE	
Certificación de sus obligaciones fiscales ante la DGII, vigente	SI	CUMPLE	

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Concluida la validación de documentos a presentar, se procedió con la evaluación de la oferta, en base a lo evaluado anteriormente (ver cuadros de calificación). En cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, y de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones para el proceso de referencia, esta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionados para el proceso de **Alquiler de artículos varios para organización de actividades de la institución ONAPI.**

Hemos identificado lo siguiente:

**PRIMERO: Anastasia Felicia Sánchez De Castro** cumple con lo solicitado.

Por las razones antes expuesta recomiendo que el proponente sea habilitado para la evaluación económica.



**Licda, Emely Martínez Ferreras**  
Analista del DRII